I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001590

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 06 OCT. 2010

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 01 de octubre de 2010; el Certificado N°164/2010 de la Secretaria Municipal; el Ord. N°500/673/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; de la Carta Informe de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Internacional SEK; los Decretos Exentos N°202/279/2007, N°202/446/2007, N°202/1417/2007, N°202/1648/2009, N°202/694/2010 y 202/1025/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/279/2007 se aprobó la Ordenanza de Beca Municipal Nº20 "Sobre la entrega de ocho Becas Municipales para estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos", siendo modificado por los Decretos Exentos N°202/446/2007, Nº202/1417/2007 y N°202/1648/2009.

Que, mediante Decreto Exento N°202/694/2010 se aprobó el programa denominado **"Beca Municipal para estudiantes de Educación Superior de escasos recursos de la Comuna de Cerrillos"**, que tendrá por objetivo estimular la continuidad de Estudios Superiores en jóvenes de escasos recursos de la comuna Cerrillos, que no han podido acceder a otras Becas Estatales, aún cuando su situación socioeconómica y de excelencia académica lo ameriten.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1025/2010 se otorgó la **"Beca Municipal para estudiantes de Educación Superior de escasos recursos de la Comuna de Cerrillos"** a 11 alumnos de la comuna, entre los que se cuenta doña Claudia Orellana Cárdenas.

El mal rendimiento académico obtenido por la beneficiaria.

La apelación presentada por la Dirección de Desarrollo Comunitario ante el Concejo Municipal.

El acuerdo sostenido por el H. Concejo Municipal en su Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 01 de octubre de 2010.

D E C R E T O:

1. Renuévase la beca municipal para estudiantes de educación superior de escasos recursos de la comuna de Cerrillos por el 2° semestre de 2010, a doña **Claudia Orellana Cárdenas**, cédula de identidad N°18.291.538-6, estudiante del 1er. Semestre de la carrera de Enfermería de la Universidad Internacional SEK.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001590

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

2. El beneficio se entregará en cuotas mensuales de $125.000.- (ciento veinticinco mil pesos) a la alumna becada, a contar de **agosto** del presente año, previo informe mensual entregado por la funcionaria encargada del Programa de Becas.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas 24.01.08 "Premios, becas y otros" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Doña Damaris Miranda V.
Secplan
Beneficiaria
Pagina Web